

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 24/16

Buenos Aires, 7 de marzo de 2016

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo I se aprobó "**PROGRAMA PERMANENTE DE COMUNICACIÓN GESTUAL, VERBAL Y ESCRITA**" que prevé la actividad: "**Oratoria – Técnicas de expresión**".

Que resulta necesario designar al capacitador, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 3° de la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes, coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en la presente resolución

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Oratoria – Técnicas de expresión**" los días 4, 11 18 y 25 de abril de 2016 de 15:30 a 18:00hs., en las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial ,Bolívar 166, 3º piso, CABA.

2º) Designase como capacitador al Dr. Juan Seda.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 24/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**